

RESOLUCIÓN No. 660 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.**“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.629 de 18 de septiembre de 2024, se aceptó a partir del 2 de octubre de 2024, la renuncia presentada por la Directora Técnica. Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, la señora **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.807.245.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Dirección de Fomento, se hace necesario encargar del empleo, Director Técnico. Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
SANDRA MILENA ARISTIZÁBAL LÓPEZ C.C. 1.018.430.725 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Dirección de Fomento	A partir del 2 de octubre de 2024 y hasta que se provea el empleo.

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento.

RESOLUCIÓN No. 660 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **SANDRA MILENA ARISTIZÁBAL LÓPEZ**, así como a los integrantes de la Dirección de Fomento, al Despacho y a los integrantes de los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el primer (01) día de octubre (10) de dos mil veinticuatro (2024)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20247300377543 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 01-10-2024 20:33:07
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 01-10-2024 19:13:03
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 01-10-2024 19:00:50



RESOLUCIÓN No. 660 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 01-10-2024 16:00:50
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-10-2024 11:00:32
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-10-2024 09:09:35
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-10-2024 07:14:24
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-10-2024 06:31:18
 8306a26582d9c628a89c203e8dbbdceade338c856313b1eabebf0ed5f7cab442 Codigo de Verificación CV: 50b55	